

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2019

Señora:

Agustina Moreno Ibarguen
Calle 52 Sur No. 38 24
jananmontoyav@gmail.com
Teléfono: 3144881412
Ciudad

Radicado: 1-2019-75094
Asunto: Encuesta Sisbén

Respetada señora Agustina:

En atención a la petición de la referencia remitida a esta entidad a través del Sistema de servicio al ciudadano, en la cual solicita “que mi valoración SISBEN sea ajustada para que tanto yo como mi hijo quedemos cubiertos por los diferentes programas sociales que brinda el distrito y el gobierno nacional principalmente lo concerniente a salud...que se me informe sobre las diferentes rutas y programas para que mi hijo reciba la atención que requiere su estado de salud mental”.

Para comenzar me permito señalar algunos aspectos relacionados con el Sisbén como instrumento de política pública.

El puntaje Sisbén se obtiene conforme a una metodología diseñada por la Nación, la cual es de obligatoria aplicación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación en cumplimiento de la ley 1176 de 2007.

Dicha metodología parte de la aplicación de la encuesta Sisbén, la cual se realiza directamente en la unidad de vivienda del encuestado, donde se recopilan datos relacionados con su vivienda, la disposición de bienes y servicios por parte del hogar, la conformación del mismo y las características sociodemográficas de cada persona. Dichos datos son suministrados por el hogar, avalados con la firma de uno de sus integrantes.

La información de las personas encuestadas son ingresadas en un software y con base en esa información, que da cuenta de las condiciones de vida, se calcula de modo automático el puntaje Sisbén; esto quiere decir que no es el encuestador u otra persona las que definen o asignan el puntaje. Igualmente, el puntaje Sisbén no se puede modificar por solicitud de persona o entidad alguna.

Al ser una herramienta de focalización individual, es un insumo importante para que cada

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 3

una de las entidades ejecutoras de programas sociales adopten sus decisiones de selección de beneficiarios conforme a la naturaleza del programa, los objetivos que persigue, los criterios complementarios que se hayan establecido y los recursos disponibles; es decir, el Sisbén identifica a potenciales beneficiarios, más no es el responsable de la selección de los mismos o de la asignación de los subsidios (Art. 2.2.8.1.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 441 de 2017).

De otro lado, revisada la base de datos Sisbén III, se verificó que su hogar tiene una encuesta realizada el 23 de marzo de 2018, en la dirección (DG 52 B SUR 53 A 05 PI 2 AP 1), un hogar conformado por dos personas, usted (jefe de hogar), y Carlos Andrés Pereira Moreno (hijo), el resultado validado y publicado por el Departamento Nacional de Planeación DNP (69,70 puntos).

De otro lado, revisada la base de solicitudes actualizada a la fecha, se pudo constatar que usted el 13 de noviembre de 2019, solicitó encuesta a la dirección (CL 52 SUR 38 24 PISO 2), Localidad de Tunjuelito, la cual se registró con el No. 2727681.

Ahora bien, nos permitimos informarle que las solicitudes de encuesta presentadas a partir del 22 de enero del presente año, se están atendiendo por parte de la Secretaría Distrital de Planeación a través de un operativo de barrido de la metodología Sisbén IV, el cual se está desarrollando en el presente año.

De otro lado, revisada la base de encuestados a través del operativo de barrido de la metodología Sisbén IV con fecha de corte 15 de noviembre de 2019, se pudo constatar que usted no ha sido encuestada.

Ahora bien, nos permitimos informarle, que en los casos en que el encuestador en el operativo de barrido ya haya visitado su sector, y la encuesta no haya podido ser respondida, se deberá esperar hasta tanto el Departamento Nacional de Planeación DNP, fije el nuevo procedimiento para realizar las encuestas por la modalidad recolección de demanda el próximo año.

De otra parte, de acuerdo a lo expresado en el oficio, "que mi valoración SISBEN sea ajustada para que tanto yo como mi hijo quedemos cubiertos por los diferentes programas sociales que brinda el distrito y el gobierno nacional principalmente lo concerniente a salud", es necesario precisar que la encuesta Sisbén no tiene como objetivo garantizar un determinado puntaje que permita la vinculación de las personas a una EPS subsidiada o a cualquier otro programa social.

Igualmente, el Sisbén opera a través de un sistema de información y es neutral frente a los programas sociales. En consecuencia, el ingreso al Sisbén por sí mismo no otorga el acceso

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 2 de 3

a los programas sociales, las entidades y los programas son los responsables de fijar los requisitos para la selección de los beneficiarios o de la asignación de subsidios y beneficios.

Para tener información al respecto, deberá comunicarse con cada entidad responsable, para el caso de salud es la Secretaría Distrital de Salud, con quien puede comunicarse al 3649090 o dirigirse a la carrera 32 No. 12-81. Allí le darán información para tener acceso a los servicios de la Red Hospitalaria.

Cordialmente,



Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Página 3 de 3